



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS

ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO
PERSONAS

Anexo A

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, **se invita a participar en el presente procedimiento de adjudicación** conforme a lo siguiente:

No. de procedimiento	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
CMOP/TP/R33-002-2024	El día 04 de noviembre de 2024 a las 14:00 hrs.	El 05 de noviembre de 2024 a las 09:00 hrs.	El 05 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs.	El día 12 de noviembre de 2024 a las 09:00 hrs.	El día 13 de noviembre de 2024 a las 09:00 hrs.
Descripción			Punto de reunión para la visita al sitio		Firma del contrato
"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ITZOTENO (SAN MIGUEL), MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA"			Plazuela Morelos, Número 01, Colonia Centro, Tepeyahualco, Tepeyahualco, Puebla, C. P. 73990 (Dirección de Obras Públicas).		14 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas

Notas:

1.- Con el objeto de que las personas físicas o morales puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta invitación y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, esta **se encontrará disponible para su consulta** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, ubicada



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS**

**ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO
PERSONAS**

en Plazuela Morelos, Número 01, Colonia Centro, Tepeyahualco, Tepeyahualco, Puebla, C. P. 73990, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas.

2.- El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, creado para tal efecto con fecha **16 de octubre de 2024**, revisó, sancionó y aprobó el procedimiento de adjudicación **No. CMOP/TP/R33-002-2024**.

3.- Los concursantes deberán apegarse de manera estricta al contenido de la presente, por lo anterior se recomienda, leerla con detenimiento, para evitar cualquier error u omisión, lo cual sería, motivo de descalificación.

4.- En la presente, no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica o el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

5.- Las etapas correspondientes al presente procedimiento de adjudicación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en el recuadro de la programación de eventos y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Plazuela Morelos, Número 01, Colonia Centro, Tepeyahualco, Tepeyahualco, Puebla, C. P. 73990.

6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del procedimiento de adjudicación, así como de las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.

7.- Se considerará el pago del 30% por concepto de anticipo, sobre el monto total contratado, incluyendo el I.V.A.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en Idioma Español.

9.- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.

Atentamente

Tepeyahualco, Puebla, a 29 de octubre de 2024

C. Saíd de Jesús Godos Luna
Presidente del Comité Municipal de Obra Pública
y Servicios Relacionados.

C.c.p. Archivo.